

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ceste

2026/04331 *Anuncio del Ayuntamiento de Ceste sobre la iniciación del expediente de investigación patrimonial número 246/2026.*

#### ANUNCIO

José Morell Roser, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceste.

Hace saber:

Primero. Que mediante Providencia de Alcaldía dictada en el marco del expediente administrativo n.º 246/2026, este Ayuntamiento ha acordado la iniciación de expediente de investigación patrimonial sobre el bien inmueble que a continuación se identifica, al amparo de la potestad reconocida en el art. 45 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL).

Segundo. Las características del bien objeto de investigación son las siguientes:

Denominación:	Alameda El Chalet
Localización:	Partida El Chalet (Agua Perdida), término municipal de Ceste (Valencia)
Referencia catastral:	46111A033004550000LM
Polígono / Parcela:	Polígono 33, parcela 455
Clase:	Rústico — uso agrario
Superficie catastral:	1.524 m <sup>2</sup>
Superficie registral:	990,88 m <sup>2</sup> (finca registral n.º 3/6.961, Registro de la Propiedad de Chiva n.º 2)
Linderos registrales:	Norte y Este: río o rambla. Sur: río o rambla. Oeste: acequia principal del pueblo.
Titular registral actual:	Ayuntamiento de Ceste, pleno dominio, inscripción 1.ª de 30 de abril de 1956
Estado registral:	Sin cargas ni gravámenes. No coordinada con el Catastro.

Tercero. La investigación tiene por objeto determinar la naturaleza jurídica del bien, acreditar su titularidad dominical a favor del Ayuntamiento de Ceste y proceder a las actuaciones consecuentes en materia de afectación al dominio público, coordinación Catastro-Registro e inclusión en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 49 y 50 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio (RBEL), se procede a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ceste, con exposición durante quince días.



### Llamamiento a Interesados

Se pone en conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas se consideren con algún derecho o interés legítimo sobre el bien objeto de investigación que, en el plazo de Un Mes contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la exposición del presente edicto en el tablón de la Corporación (art. 50 RBEL), podrán comparecer ante este Ayuntamiento y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus pretensiones.

Las alegaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Cheste, sito en Plaza de la Constitución n.º 1, 46380 Cheste (Valencia), o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas afectadas por el expediente que resulten conocidas e identificables serán notificadas personalmente, conforme al párrafo segundo del art. 50 RBEL.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hubieran formulado alegaciones, este Ayuntamiento continuará la tramitación del expediente conforme a lo previsto en los arts. 51 y siguientes del RBEL.

Cheste, 11 de abril de 2026.—El alcalde, José Morell Roser.

